DeKalb County Regional Office of Education

Amanda M. Christensen, Regional Superintendent
2500 North Annie Glidden, Suite C
DeKalb, Illinois 60115

Carmen Siragusa, Assistant Superintendent

Phone: 815.217.0460
Fax: 815.217.0467

www.dekalbcounty.org/ROE/roe.html

McKinney - Ley de asistencia educativa para personas sin hogar de Vento
Dieciséis (16) servicios requeridos

"Las actividades están permitidas bajo la sección 723 (d) de la Ley McKinney-Vento"

1. Servicios educativos suplementarios, como tutoría y otros programas de enriquecimiento académico.
2. Evaluaciones aceleradas para varios servicios educativos.
3. Actividades de desarrollo profesional para educadores y personal de servicios para alumnos que trabajan con estudiantes sin hogar.
4. Servicios de referencia de salud.
5. Compensar el costo excedente del transporte para permitir que los estudiantes asistan a la escuela de origen.
6. Programas de educación infantil para niños sin hogar en edad preescolar
7. Servicios y asistencia para atraer, involucrar y retener a niños y jóvenes sin hogar y jóvenes no acompañados en programas de escuelas públicas
8. Tutoría y programas de verano antes y después de la escuela con actividades educativas.
9. Pago de tarifas y costos asociados con el seguimiento, obtención y transferencia de registros de hogares, niños y jóvenes.
10. Educación y capacitación para padres de niños y jóvenes sin hogar sobre derechos y recursos.
11. Desarrollo de coordinación entre escuelas y agencias que brindan servicios.
12. Prestación de servicios para los alumnos (incluido asesoramiento y recomendaciones sobre prevención de la violencia para dichos servicios
13. Actividades para abordar las necesidades que pueden surgir de la violencia doméstica.
14. Adaptación del espacio y compra de suministros para instalaciones no escolares para proporcionar los servicios mencionados anteriormente.
15. Suministro de útiles escolares, incluidos los que se distribuirán en albergues u otros lugares apropiados.
16. Otra asistencia extraordinaria o de emergencia necesaria para permitir a los estudiantes sin hogar asistir a la escuela.